

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

#### 13053 *Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 10 de diciembre de 2020 relativo a la aprobación del expediente administrativo núm. 8/2020 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)*

En la sesión del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 10 de diciembre de 2020, queda aprobada la propuesta de acuerdo del Presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de 30 de noviembre de 2020, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del IMAS (expediente administrativo núm. 8/2020), el cual se transcribe a continuación:

#### Propuesta de acuerdo:

**Primero.** APROBAR LA MODIFICACIÓN de la RPT del IMAS en el sentido que consta en el anexo que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.

**Segundo.** ORDENAR la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares que entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.

**Tercero.** REMITIR copia de esta modificación a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

**Cuarto.** INICIAR los trámites para modificar la plantilla del personal del IMAS en relación a los puestos de trabajo siguientes: código: F00660023 denominado: inspector/a de centros y servicios sociales I, código: F00050002 denominado: técnico/a superior, código: F0053002A denominado: jefe/a de sección II, código: F0005002A denominado: TAG, código: F00670002 denominado: psicólogo/psicóloga / código: F00520014 denominado: jefe/a de servicio, código: F00650003 denominado: pedagogo/a y código: F00220088 denominado: auxiliar de administración general.

Sin embargo, el proyecto de los presupuestos y de la plantilla del personal del IMAS para el año 2021 actualmente está en trámite de elaboración y posterior aprobación por el Pleno del Consejo de Mallorca, si se da el caso. En consecuencia los efectos económicos-presupuestarios y de modificación del anexo de la plantilla del personal correspondiente a este expediente administrativo núm. 8 /2020, estará condicionada a la aprobación por el Pleno del Consejo de Mallorca.

**Quinto.** INICIAR los trámites para modificar la vigente Orden de Funciones del IMAS, correspondientes a los puestos de trabajo siguientes: código: F0053002A denominado: jefe/a de sección II, código: F0005002A denominado: TAG, código: F00520014 denominado: jefe/a de servicio, código: F00650003 denominado: pedagogo/a, código: F00670002 psicólogo/psicóloga, código: F00670059 técnico/a superior, código: F00260006 denominado: pedagogo/a, código: F0018001 denominado: técnico/a de grado medio, código: F00680054 denominado: trabajador/a social, código: F00220088 denominado: auxiliar de administración general y código: F002201FW denominado: auxiliar de administración general.

#### Interposición de recursos

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente, los siguientes recursos:



- a) El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- b) El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Consejo de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de reposición.

Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio y se podrá interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante, lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 21 de diciembre de 2020

**El presidente del IMAS**  
Javier de Juan Martín



**ANEXO**

**-MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES (EXP. 8/2020) CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2021**

ORGANISMO:	IMT	IMAS/GERENCIA
CENTRO DIRECTIVO:	IMT011	AUTORIZACIONES, ACREDITACIÓN, REGISTRO Y INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
UNIDAD:	IMT0110001	SERVICIO DE AUTORIZACIONES, ACREDITACIÓN, REGISTRO Y INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**DONDE DICE:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00660023	INSPECTOR/A DE CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES I	PALMA	1	G	25	42	C	A1	A1	01	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA	LICENCIATURA EN MEDICINA	B2	
F00550001	INSPECTOR/A DE CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES II	PALMA	1	G	20	35	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--	DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL O TRES CURSOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO O TRES CURSOS DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA O TRES CURSOS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA O DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL	B2	

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00660023	INSPECTOR/A DE CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES I	PALMA	1	G	23	38	C	A1	A1, A2	09	3056, 3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--	LICENCIATURA EN MEDICINA O DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA O DIPLOMATURA EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Y CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	



CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00550001	INSPECTOR/A DE CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES II	PALMA	1	G	23	38	C	A1	A1, A2	09	3056, 3057	E - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--	LICENCIATURA EN DERECHO O LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA O LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA O DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL O DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL Y CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

CENTRO DIRECTIVO:	IMT013	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO
UNIDAD:	IMT0130001	SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00220088	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

**PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F002201FW (Exp. 2 del puesto F00220015)	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

CENTRO DIRECTIVO:	IMT002	JURÍDICO ADMINISTRATIVO
UNIDAD:	IMT0020001	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO



**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**DONDE DICE:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00530006	JEFE/A DE SECCIÓN	PALMA	1	S	25	37	C	A1	A1	01	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIATURA EN DERECHO	C1	

F00050002	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	6	G	23	34	C	A1	A1	01	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIATURA EN DERECHO	C1	
-----------	--------------------	-------	---	---	----	----	---	----	----	----	------------	--	-------------------------	----	--

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00530006	JEFE/A DE SECCIÓN I	PALMA	1	S	25	37	C	A3	A1	01	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIATURA EN DERECHO	C1	

F00050002 (AMORTIZACIÓN DE UNA EXPANSIÓN EXP. 4/2020)	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	5	G	23	34	C	A1	A1	01	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIATURA EN DERECHO	C1	
--	--------------------	-------	---	---	----	----	---	----	----	----	------------	--	-------------------------	----	--

**PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0053002A	JEFE/A DE SECCIÓN II	PALMA	1	S	25	37	C	A3	A1	01	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIATURA EN DERECHO	C1	



CENTRO DIRECTIVO:	IMT016	PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
UNIDAD:	IMT0160001	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00670002	PSICÓLOGO/PSICÓLOGA	PALMA	1	G	23	34	C	A1	A1	01	3056	AE-TÉCNICA-TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA		B2	

**PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0005002A	TAG	PALMA	1	G	23	34	C	A1	A1	01	3051	AG - TÉCNICA-TÉCNICO-A SUPERIOR/--		C1	

ORGANISMO:	IMA	IMAS/VICEPRESIDENCIA 1/ÁREA DE MAYORES
CENTRO DIRECTIVO:	IMA01	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PARA LAS PERSONAS MAYORES
UNITAT:	IMA0170001	SECCIÓN DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PARA LAS PERSONAS MAYORES

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**DONDE DICE:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00670059	TÉCNICO/A SUPERIOR	INCA	1	G	23	34	C	A1	A1	01	3056, 3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PEDAGOGO/A, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	ND, VI

**DEBE DECIR:**

CENTRO DIRECTIVO:	IMA016	SERVICIOS ESPECIALIZADOS I
UNITAT:	IMA0160036	SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS



CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00670059	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	G	23	34	C	A1	A1	01	3056, 3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PEDAGOGO/A, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

ORGANISMO:	IMD	IMAS/VICEPRESIDENCIA 1/ÁREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y INNOVACIÓN SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO:	IMD001	PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y INNOVACIÓN SOCIAL
UNIDAD:	IMD0010001	SERVICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y INNOVACIÓN SOCIAL

**PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00520014	JEFE/A DE SERVICIO	PALMA	1	S	26	51	L	A3	A1, A2	07	3000	TODOS LOS CUERPOS Y/O ESCALAS DE LOS GRUPOS A LOS CUALES ESTÁ ADSCRITO/--	CARNÉ DE CONDUCIR B	C1	

UNIDAD:	IMD0010003	SECCIÓN DE RECURSOS SOCIO-LABORALES
---------	------------	-------------------------------------

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00650003	PEDAGOGO/A	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR /PEDAGOGO/A		B2	

UNIDAD:	IMD0010004	SECCIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y ASISTENCIALES
---------	------------	--



**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**DONDE DICE:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00220015	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	2	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	
F00260006	PEDAGOGO/A	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PEDAGOGO/A	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00180011	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3052, 3057	AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--		C1	
F00680054	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-AMEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL		B2	

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00220015 (EXP. 3)	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

Organismo	IMA	IMAS/VICEPRESIDENCIA I/ÁREA DE MAYORES
Centro directivo:	IMA016	SERVICIOS ESPECIALIZADOS I
Unidad:	IMA0160036	SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00260006	PEDAGOG/A	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TECNICO-A SUPERIOR/PEDAGOG/A	CARNET DE CONDUIR B	B2	



Organismo	IMA	IMAS/VICEPRESIDENCIA 1/ÁREA DE MAYORES
Centro directivo:	IMA016	SERVICIOS ESPECIALIZADOS I
Unidad:	IMA0160036	SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00180011	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3052, 3057	AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--		C1	

Organismo	IMA	IMAS/VICEPRESIDENCIA 1/ÁREA DE MAYORES
Centro directivo:	IMA016	SERVICIOS ESPECIALIZADOS I
Unidad:	IMA0160036	SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00680054	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA – TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL		B2	

ORGANISMO:	IMN	IMAS/VICEPRESIDENCIA 2/ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO:	IMN001	INCLUSIÓN SOCIAL
UNIDAD:	IMN0010005	SECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS



**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**
**DONDE DICE:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00660002	MÉDICO/A	MANACOR	1	G	23	36	C	A3	A1	13	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA		B2	
F00660003	MÉDICO/A	PALMA	1	G	23	36	C	A3	A1	13	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00660004	MÉDICO/A	INCA	1	G	23	36	C	A3	A1	13	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00660005	MÉDICO/A	MAGALUF	1	G	23	36	C	A3	A1	13	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00670005	PSICÓLOGO /PSICÓLOGA	MANACOR	1	G	23	36	C	A1	A1	13	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00670006	PSICÓLOGO /PSICÓLOGA	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	13	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00670007	PSICÓLOGO /PSICÓLOGA	INCA	1	G	23	36	C	A1	A1	13	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00670009	PSICÓLOGO /PSICÓLOGA	MAGALUF	1	G	23	36	C	A1	A1	13	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00680009	TRABAJADOR/A SOCIAL	MANACOR	1	G	20	34	C	A1	A2	13	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00680010	TRABAJADOR/A SOCIAL	INCA	1	G	20	34	C	A1	A2	13	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00680008	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	1	G	20	34	C	A1	A2	13	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00680011	TRABAJADOR/A SOCIAL	MAGALUF	1	G	20	34	C	A1	A2	13	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00690098	ENFERMERO /ENFERMERA	PALMA	1	G	20	33	C	A1	A2	13	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ENFERMERO/A.	CARNÉ DE CONducIR B	B2	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/215/1076699





CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00690099	ENFERMERO /ENFERMERA	MANACOR	1	G	20	33	C	A1	A2	13	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ENFERMERO/A	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00690100	ENFERMERO /ENFERMERA	INCA	1	G	20	33	C	A1	A2	13	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ENFERMERO/A	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00220021	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	28	C	A1	C2	13	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	
F00220022	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	MAGALUF	1	G	16	28	C	A1	C2	13	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	
F00770008	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MANACOR	1	G	16	26	C	A1	C1, C2	13	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00770009	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MAGALUF	1	G	16	26	C	A1	C1, C2	13	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00770019	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	INCA	1	G	16	26	C	A1	C1, C2	13	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00770020	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	PALMA	1	G	16	26	C	A1	C1, C2	13	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00660002	MÉDICO/A	MANACOR	1	G	23	36	C	A3	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA		B2	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/215/1076699





CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00660003	MÉDICO/A	PALMA	1	G	23	36	C	A3	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00660004	MÉDICO/A	INCA	1	G	23	36	C	A3	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00660005	MÉDICO/A	MAGALUF	1	G	23	36	C	A3	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00670005	PSICÓLOGO /PSICÓLOGA	MANACOR	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00670006	PSICÓLOGO /PSICÓLOGA	PALMA	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00670007	PSICÓLOGO /PSICÓLOGA	INCA	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00670009	PSICÓLOGO /PSICÓLOGA	MAGALUF	1	G	23	36	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/PSICOLOGÍA	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00680009	TRABAJADOR/A SOCIAL	MANACOR	1	G	20	34	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00680010	TRABAJADOR/A SOCIAL	INCA	1	G	20	34	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00680008	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	1	G	20	34	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00680011	TRABAJADOR/A SOCIAL	MAGALUF	1	G	20	34	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00690098	ENFERMERO /ENFERMERA	PALMA	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ENFERMERO/A.	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00690099	ENFERMERO /ENFERMERA	MANACOR	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ENFERMERO/A	CARNÉ DE CONducIR B	B2	
F00690100	ENFERMERO /ENFERMERA	INCA	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/ENFERMERO/A	CARNÉ DE CONducIR B	B2	

http://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2020/215/1076699



CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00220021	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	28	C	A1	C2	09	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	
F00220022	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	MAGALUF	1	G	16	28	C	A1	C2	09	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	
F00770008	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MANACOR	1	G	16	26	C	A1	C1, C2	09	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00770009	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MAGALUF	1	G	16	26	C	A1	C1, C2	09	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00770019	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	INCA	1	G	16	26	C	A1	C1, C2	09	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00770020	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	PALMA	1	G	16	26	C	A1	C1, C2	09	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

**MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MALLORQUÍ DE ASUNTOS SOCIALES**

**DONDE DICE:**

**ANEXO II  
CÓDIGOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL IMAS**

[...]

ADM - ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A1 PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL DEL CONSEJO



[...]

T.H. - TIPOS DE HORARIO

01 JORNADA ANUAL DE 1.526 HORAS PRESTADA DE FORMA CONTINUA

02 JORNADA ANUAL DE 1526 HORAS PRESTADA EN DOS TURNOS Y / O FINES DE SEMANA

03 JORNADA ANUAL DE 1526 HORAS PRESTADA EN TRES TURNOS

06 JORNADA ANUAL DE 1526 PRESTADA DE MANERA PARTIDA

07 JORNADA DE PLENA DISPONIBILIDAD

08 JORNADA A TIEMPO PARCIAL

09 LA JORNADA DE ESTOS PUESTOS SERÁ DE 1526 HORAS ANUALES, PRESTADAS HABITUALMENTE DE 8 A 15 HORAS, DE LUNES A VIERNES. LAS HORAS PRESTADAS FUERA DE LA JORNADA INDICADA SON CONSECUENCIA DE LA PROGRAMACIÓN ORDINARIA Y ESTRUCTURAL DEL PROFESIONAL COMPENSÁNDOSE SEMANAL O MENSUALMENTE, PREVIA SOLICITUD DEL TRABAJADOR, CON LAS CORRESPONDIENTES HORAS DE DESCANSO DURANTE LA FRANJA HORARIA DE LA JORNADA HABITUAL. EL NÚMERO MÁXIMO DE HORAS A COMPENSAR NO SUPERARÁ EL 20% DE LA JORNADA SEMANAL

10 JORNADA ANUAL DE 1526 HORAS, PRESTADA DE LUNES A VIERNES DE 8 A 14:15 Y UN TARDE CADA SEMANA DE 16:15 A 20 HORAS. DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO Y LOS DÍAS ESPECIALES DE NAVIDAD Y PASCUA EL HORARIO SERÁ DE 8 A 15 HORAS

12 LA JORNADA DE ESTOS PUESTOS SERÁ DE 1526 HORAS ANUALES, CON DISPONIBILIDAD DURANTE LAS SEMANAS DE GUARDIA

13 JORNADA ANUAL DE 1526 HORAS, PRESTADA DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HORAS Y UN TARDE DE 16 A 21 HORAS

[...]

**DEBE DECIR:**

**ANEXO II**  
**CÓDIGOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL IMAS**

[...]

ADM – ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A1 PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL DEL CONSEJO DE MALLORCA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



[...]

T.H. - TIPUS D'HORARI

01 JORNADA ANUAL DE **1642** HORAS PRESTADA DE FORMA CONTINUA

02 JORNADA ANUAL DE **1642** HORAS PRESTADA EN DOS TURNOS Y / O FINES DE SEMANA

03 JORNADA ANUAL DE **1642** HORAS PRESTADA EN TRES TURNOS

06 JORNADA ANUAL DE **1642** PRESTADA DE MANERA PARTIDA

07 JORNADA DE PLENA DISPONIBILIDAD

08 JORNADA A TIEMPO PARCIAL

09 LA JORNADA DE ESTOS PUESTOS SERÁ DE **1642** HORAS ANUALES, PRESTADAS HABITUALMENTE DE 8 A 15 HORAS, DE LUNES A VIERNES. LAS HORAS PRESTADAS FUERA DE LA JORNADA INDICADA SON CONSECUENCIA DE LA PROGRAMACIÓN ORDINARIA Y ESTRUCTURAL DEL PROFESIONAL COMPENSÁNDOSE SEMANAL O MENSUALMENTE, PREVIA SOLICITUD DEL TRABAJADOR, CON LAS CORRESPONDIENTES HORAS DE DESCANSO DURANTE LA FRANJA HORARIA DE LA JORNADA HABITUAL. EL NÚMERO MÁXIMO DE HORAS A COMPENSAR NO SUPERARÁ EL 20% DE LA JORNADA SEMANAL

10 JORNADA ANUAL DE **1642** HORAS, PRESTADA DE LUNES A VIERNES DE 8 A 14:15 Y UN TARDE CADA SEMANA DE 16:15 A 20 HORAS. DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO Y LOS DÍAS ESPECIALES DE NAVIDAD Y PASCUA EL HORARIO SERÁ DE 8 A 15 HORAS

13 JORNADA ANUAL DE **1642** HORAS, PRESTADA DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HORAS Y UN TARDE DE 16 A 21 HORAS

[...]

